



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/084/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio: SV-599/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 27 de febrero del 2023

Lic.

Secretario de Educación Pública del Estado de Coahuila.

Presente. –

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha del 27 de febrero del 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____, de la que se **Violaciones al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en su modalidad de Violación a los Derechos de los Menores a que se Proteja su Integridad y Violación al Derecho a Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Intimidación**, señalando como autoridad responsable al **Colegio Americano de Torreón y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se transcribe en lo conducente:

“...Que quiero interponer queja en contra del Colegio Americano de Torreón y del Profesor _____, ya que, el pasado Lunes 20 de febrero mi hijo _____

sufrió una agresión física por parte del Profesor de Inglés y Titular lo agarró de la parte trasera del cuello y sudadera jalándolo hacía abajo para el piso sin alguna justificación alguna de que mi hijo estuviera hablando o distraído, de esto nos dimos cuenta el mismo Lunes cuando mi hijo nos platicó de la situación en casa, por miedo de mi hijo por lo que paso y para protegerlo decidimos no mandarlo a clases hasta en tanto se resolviera la situación con el profesor; El Lunes por la noche mandamos un correo electrónico dirigido a la Directora General del Colegio Americano con copia a la Directora de Primaria explicando la situación y señalando que no mandaríamos a mi hijo _____ a clases por el miedo que le había generado la agresión del _____, no teniendo respuesta del correo que enviamos. El martes 21 de febrero a la hora de entrada al Colegio mi esposa _____ acudió a Dirección General para que la atendiera la Directora _____, recibéndola y le comenta que si le había comentado de la situación la Directora de Primaria mencionando que había sido un accidente por parte del Profesor _____, tomando las cosas a la ligera, se le comento que mi hijo _____ no iba a acudir a clases al menos a las del Profesor por el miedo que

tenía y por su seguridad, manifestando la Directora General que era una lástima, asimismo, señalo que iba a revisar la situación, también se le manifestó que solicitábamos el cambio de nuestro hijo de Salón, ya que, el Profesor es el Titular del salón en el que esta y hay otros 3 salones del mismo grado escolar, mencionado que lo revisaría. El miércoles en la mañana dentro del horario escolar mi hijo le mando un mensaje a mi esposa, diciéndole que la Directora de Primaria había platicado con él pero no de una buena manera sino más como una forma de intimidación a mi hijo, tratando que se reincorporara a clases con el Profesor ; Por la tarde del mismo miércoles aprox. a las 2 p.m. fuimos de nueva cuenta al Colegio y platicamos con la Directora General sobre la misma situación y de nueva cuenta le manifestamos que la solución a esta situación era el cambio de nuestro hijo de salón, proponiéndonos que en el salón estaría otro profesor externo vigilando, a lo que nosotros nos negamos a esa propuesta y finalmente nos dijo que seguiría viendo el tema. El día viernes 24 de febrero, recibimos un correo electrónico por parte de la Directora General en donde se nos explicaba que el cambio de salón no iba a ser posible, contestando nosotros que no estábamos de acuerdo de tal decisión y solicitábamos se reconsiderara, hasta este momento sin recibir alguna respuesta. Por último, quiero señalar que a mi hijo le comentaron amigos del salón de clases que el Profesor iba a estar acudiendo el resto de la semana ni la siguiente, y así fue como decidimos que mi hijo se reincorporara a clase pero con la profesora auxiliar que está ahorita por la ausencia del Profesor. Quiero señalar que la solución a esta problemática es el cambio de mi hijo de salón de clases o la destitución del Profesor sino está capacitado para ejercer ese tipo de labor, esto principalmente por la integridad de mi hijo y demás alumnos, puesto que por lo que sabemos no es la única situación que se ha presentado por parte del Profesor Siendo todo lo que deseo manifestar."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **siete (07) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/084/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio: SV-600/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a día 27 de febrero del 2023

C. Directora General del Colegio Americano de Torreón

Paseo del Algodón #500, Colonia Los Viñedos Torreón, Coahuila 7019.

Presente. –

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha del 27 de febrero del 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C.

_____, de la que se **Violaciones al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en su modalidad de Violación a los Derechos de los Menores a que se Proteja su Integridad y Violación al Derecho a Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Intimidación en agravio del menor**

señalando como autoridad responsable al **Colegio Americano de Torreón y la Secretaria de Educación Pública del Estado de Coahuila**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se transcribe en lo conducente:

"...Que quiero interponer queja en contra del Colegio Americano de Torreón y del Profesor Mr. _____, ya que, el pasado Lunes 20 de febrero mi hijo

sufrió una agresión física por parte del Profesor de Inglés y Titular Mr. _____ lo agarró de la parte trasera del cuello y sudadera jalándolo hacia abajo para el piso sin alguna justificación alguna de que mi hijo estuviera hablando o distraído, de esto nos dimos cuenta el mismo Lunes cuando mi hijo nos platicó de la situación en casa, por miedo de mi hijo por lo que paso y para protegerlo decidimos no mandarlo a clases hasta en tanto se resolviera la situación con el profesor; El Lunes por la noche mandamos un correo electrónico dirigido a la Directora General del Colegio Americano con copia a la Directora de Primaria explicando la situación y señalando que no mandaríamos a mi hijo _____ a clases por el miedo que le había generado la agresión del Profesor _____ no teniendo respuesta del correo que enviamos. El martes 21 de febrero a la hora de entrada al Colegio mi esposa

acudió a Dirección General para que la atendiera la Directora recibiendo y le comenta que si le había comentado de la situación la Directora de Primaria mencionando que había sido un accidente por parte del Profesor _____ tomando las cosas a la ligera, se le comento que mi hijo no iba a acudir a clases al menos a las del Profesor por el miedo que

28/FEB/23. 10:43 am

tenía y por su seguridad, manifestando la Directora General que era una lástima, asimismo, señalo que iba a revisar la situación, también se le manifestó que solicitábamos el cambio de nuestro hijo de Salón, ya que, el Profesor es el Titular del salón en el que esta y hay otros 3 salones del mismo grado escolar, mencionado que lo revisaría. El miércoles en la mañana dentro del horario escolar mi hijo le mando un mensaje a mi esposa, diciéndole que la Directora de Primaria había platicado con él pero no de una buena manera sino más como una forma de intimidación a mi hijo, tratando que se reincorporara a clases con el Profesor ; Por la tarde del mismo miércoles aprox. a las 2 p.m. fuimos de nueva cuenta al Colegio y platicamos con la Directora General sobre la misma situación y de nueva cuenta le manifestamos que la solución a esta situación era el cambio de nuestro hijo de salón, proponiéndonos que en el salón estaría otro profesor externo vigilando, a lo que nosotros nos negamos a esa propuesta y finalmente nos dijo que seguiría viendo el tema. El día viernes 24 de febrero, recibimos un correo electrónico por parte de la Directora General en donde se nos explicaba que el cambio de salón no iba a ser posible, contestando nosotros que no estábamos de acuerdo de tal decisión y solicitábamos se reconsiderara, hasta este momento sin recibir alguna respuesta. Por último, quiero señalar que a mi hijo le comentaron amigos del salón de clases que el Profesor Mr. no iba a estar acudiendo el resto de la semana ni la siguiente, y así fue como decidimos que mi hijo se reincorporara a clase pero con la profesora auxiliar que está ahorita por la ausencia del Profesor Mr. Quiero señalar que la solución a esta problemática es el cambio de mi hijo de salón de clases o la destitución del Profesor sino está capacitado para ejercer ese tipo de labor, esto principalmente por la integridad de mi hijo y demás alumnos, puesto que por lo que sabemos no es la única situación que se ha presentado por parte del Profesor Siendo todo lo que deseo manifestar."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **siete (07) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"



Lic

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
2ª VISITADORA



COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de febrero de 2023
Oficio.

ASUNTO: Aceptación de medidas cautelares

LIC.
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL CDHEC
PRESENTE.-

En atención a su oficio **SV-603/2023**, relativo al expediente **CDHEC/2/2023/084/Q** iniciado con motivo de la queja interpuesta por el **C.**, en el cual se determinó la implementación de Medidas Cautelares, necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas o la producción de daños de difícil reparación; con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

En concordancia con lo estipulado en los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y tomando en consideración que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos; esta Secretaría de Educación **ACEPTA** las medidas cautelares, por lo que en fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el oficio se le informo al Profr. Director General de Educación Primaria, la aceptación de dichas Medidas, con la finalidad de realizar las acciones correspondientes a fin de dar la debida atención a lo propuesto por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

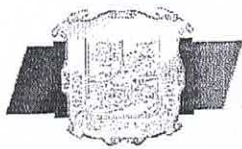


SE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC.



COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de febrero de 2023

Oficio. C

ASUNTO: SE IMPLEMENTEN MEDIDAS CAUTELARES

PROFR.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA
PRESENTE.-

En atención al oficio SV-603/2023, signado por la Lic. Segunda
Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de
Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría de Educación, el expediente
CDHEC/2/2023/084/Q, relativo a la queja interpuesta por el C.

por presuntas violaciones a sus derechos humanos las que hace consistir en
violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad, que se atribuyen al personal
del "Colegio Americano" de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; me permito informar lo
siguiente:

Tomado en consideración la solicitud de MEDIDAS CAUTELARES, y en concordancia con lo
estipulado en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo,
tomando en consideración lo señalado por el artículo 4 de la Ley suprema que estipula que en
todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés
superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos; me permito solicitar su valioso
apoyo y colaboración a fin de girar las instrucciones correspondientes para que en un plazo
máximo de **24 (VEINTICUATRO) HORAS** se adopten las medidas cautelares propuestas por el
organismo protector de los derechos humanos:

a).- *Se giren instrucciones al personal del área que corresponda del Colegio americano de
Torreón, para que realice a la brevedad y sin dilación alguna el procedimiento administrativo
interno para que el alumno de nombre sea cambiado de salón
de clases, a fin de que se resguarde su integridad física.*

Gobierno
del Estado



SE

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Coahuila
de Zaragoza

b).- Se realicen las Acciones necesarias para dictaminar o realizar un estudio al docente de nombre _____ para determinar sus aptitudes en materia pedagógica en respeto a los Derechos Humanos de los menores.

c).- Se nos proporcionen los documentos relativos a las acciones tomadas relacionadas a los puntos a y b anteriores.



Si particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN "SUERAGIO EFECTIVO. NOREELECCIÓN"
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. CAROLINA CASTILLO DIAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

YAGC*/fca

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Coss s/n,
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-8800
www.seducoahuila.gob.mx

¡Fuente,
Coahuila) es!

LIC.

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

P R E S E N T E.

C _____, en mi carácter de Representante Legal de la moral
"COLEGIO AMERICANO DE TORREÓN", A.C., calidad que acredito mediante copia
simple del instrumento notarial número 442 pasado ante la fe del Licenciado Hugo
García Sánchez, titular de la notaría número 08 de la Ciudad de Torreón, Coahuila.,
señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y
documentos, el ubicado en **Calle Paseo del Algodón 500, Los Viñedos, 27019 Torreón,
Coahuila**, correo electrónico notificaciones@fedep.org, autorizando para estos
efectos a los CC _____ con el
debido respeto, comparezco ante usted.

Por medio del presente, rindo informe pormenorizado requerido mediante el oficio
SV-602/2023, de fecha 27 de febrero, mismo que obra en el expediente citado al
rubro, con la finalidad de dar respuesta a los siguientes requerimientos:

- a) *"Se giren instrucciones al personal del área que corresponda del Colegio Americano de Torreón, para que realice a la brevedad y sin dilación alguna el procedimiento administrativo interno para que el alumno de nombre Maximiliano sea cambiado de salón de clases de la materia de inglés que imparte el profesor Mr. _____ a fin de que se resguarde su integridad física.*
- b) *Se realicen las Acciones necesarias para dictaminar o realizar un estudio al docente de nombre _____ para determinar sus aptitudes en materia pedagógica en respeto a los Derechos Humanos de los menores.*
- c) *Se nos proporcionen los documentos relativos a las acciones tomadas relacionadas a los puntos a y b anteriores."*

Al respecto, se informa a esta autoridad que derivado del incidente suscitado el día
lunes 20 de febrero, el Colegio informó al Profesor _____ que sería suspendido de
sus labores en el Colegio en el periodo comprendido del 23 de febrero al 1º de marzo
de 2023, periodo en el que el Colegio llegaría y comunicaría su determinación,
respecto al incidente mencionado.

excellence for life

**Colegio Americano
de Torreón, A.C.**



El Colegio que represento determinó finalizar la relación laboral con el Profesor por lo que el día de hoy, 1º de marzo de 2023, se realizará dicho proceso.

En este sentido, al momento de cumplimiento del presente informe, mi poderdante no cuenta con los documentos que pudieran acreditar dicha situación, sin embargo, de ser requeridos más adelante, podrán ser presentados para acreditar la terminación de la relación laboral.]

Cabe destacar que posterior al reporte del incidente, el menor M.C.C., se presentó el día martes 21 una ocasión al Colegio en el horario que no correspondía a la clase del _____ asimismo, no se presentó en los días subsecuentes al reporte (22, y 23) presentándose de nueva cuenta el día viernes 24 de febrero, día en el que el Profesor Mulcahy ya se encontraba suspendido del Colegio.

Se destaca lo anterior, para informar a esta autoridad que el menor M.C.C. no volvió a tener contacto con el Profesor Mulcahy posterior al reporte del incidente.

Por lo antes expuesto a esa Comisión, atentamente solicito:

ÚNICO. – Tenerme por presentada, rindiendo el presente informe que establece la ley de la materia, en tiempo y forma, a nombre de mi poderdante.

"Colegio Americano de Torreón", A.C.

Torreón, Coahuila, a la fecha de su presentación.